



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de junio de 2023

Sr. Administrador
Federal de Ingresos Públicos
Dr. Carlos D. Castagneto
S/D

Ref: Impuesto a las Ganancias y Bs. Personales
Periodo Fiscal 2022.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país, en relación con los vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas de los Impuestos a las Ganancias y Bienes Personales de las personas humanas y sucesiones indivisas correspondientes al periodo fiscal 2022, cuyos vencimientos se encuentran previstos para los días 12 al 14 de junio del corriente año.

Al respecto y tal como lo expresamos en reiteradas oportunidades, nuestra Federación, los Consejos Profesionales que la integran y los profesionales matriculados en los mismos, reconocen y valoran el que el Organismo a su cargo después de muchos años, haya puesto a disposición las aplicaciones para la generación de las declaraciones juradas mencionadas anteriormente, con una anterioridad a los noventa días a las fechas de vencimiento.

A pesar de ello, en los Consejos Profesionales se han recibido de los matriculados comentarios vinculados a la superposición de vencimientos que se producen entre esas fechas (12 al 14 de junio), entre los cuales podemos mencionar entre otros, los siguientes:

- a) Declaración jurada de aportes y contribuciones de empleadores y el Libro Sueldos Digital correspondientes al mes de mayo 2023,
- b) Declaraciones juradas de los agentes de retención y percepción -SICORE y SIRE-,
- c) Declaraciones juradas del Impuesto sobre los Bienes Personales -acciones y participaciones sociales-,
- d) Declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias -Personas Jurídicas- cierre de ejercicios comerciales en enero 2023.

Por ello, y dejando debidamente expresado que no pretendemos dificultar ni muchos menos perjudicar la recaudación fiscal, le solicitamos que se arbitren los medios para diferir los vencimientos o considerar presentadas en termino las declaraciones juradas hasta la última semana del mes de junio según el número de terminación de cuit.

Esperando contar con una respuesta favorable, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. Catalino Núñez
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza
Presidente